

El Gobierno lanzó el Sistema Nacional de Trazabilidad Electrónica Individual

18/10/2024



El Gobierno nacional lanzó el Sistema Nacional de Trazabilidad Electrónica Individual para bovinos, bubalinos y cérvidos que busca dotar al sector de mayor competitividad, además de dejar atrás la conocida “marca a fuego”.

El programa comenzará a implementarse desde marzo de 2025 desde el destete o movimientos de terneros, tal como lo indicó la Resolución 71/2024 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

“El sistema utilizará tecnología electrónica como herramienta de identificación individual obligatoria en base a especificaciones técnicas definidas por el SENASA. Esto posibilitará establecer la trazabilidad precisa de cada animal desde el eslabón primario hasta la industria frigorífica”, señaló la secretaria en un parte de prensa.

El plan es financiado por Organismos Internacionales y adquiridos a través de una Licitación Pública Internacional. El Estado proveerá los dispositivos electrónicos a todos los productores del país hasta cubrir el stock vigente.

La implementación será obligatoria para todo el rodeo al 1 de julio de 2026.

Con la aplicación de la tecnología, el productor tendrá acceso a una app gratuita a través de la cual podrá administrar su stock vacuno desde el celular con la información generada por los dispositivos electrónicos.

La trazabilidad electrónica permitirá posicionar a la cadena de ganados y carnes argentinas ante mercados y consumidores cada vez más exigentes, tanto a nivel nacional como internacional, y le aportará al productor una herramienta para contribuir al mejor seguimiento y la gestión del rodeo.